

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 890

27 DE ENERO DE 2010

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de utilizar energía nuclear como fuente alterna para la producción de energía eléctrica, a fin de reducir la dependencia del petróleo y sus derivados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2009 los clientes de la Autoridad de Energía Eléctrica pagaron de 30% a 50% menos en su factura por el servicio de electricidad en comparación con el año 2008. No obstante, la Autoridad de Energía Eléctrica ha expresado no estar satisfechos con la reducción, por lo que se presta a establecer un plan agresivo de diversificación de combustible que incluye la conversión de unidades generatrices a gas natural y a carbón limpio. Para el año 2015, la Autoridad de Energía Eléctrica se propone reducir de 68.1% a 48.8% el uso del petróleo para producir energía.

La tendencia mundial para la producción de energía es hacia combustibles limpios y económicos como el gas natural, el carbón, las fuentes renovables, la conversión de desperdicios sólidos y la energía nuclear. Ciertamente, Puerto Rico tiene que unirse a la corriente para reducir la dependencia del petróleo y de esta forma bajar el costo de la energía eléctrica.

La energía nuclear se obtiene al aprovechar las reacciones nucleares espontáneas o provocadas utilizando elementos químicos radiactivos. Su característica principal es la gran cantidad de energía que produce por unidad de masa de materia utilizada. Esto evita la emisión a

la atmósfera de miles de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), principal causante del calentamiento global y la contaminación. Es sabido que las plantas nucleares producen energía barata y la tecnología cada día es más segura. Como cuestión de hecho, actualmente existen decenas de plantas de energía nuclear en funcionamiento en Estados Unidos.

Recientemente, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica sugirió evaluar la posibilidad de establecer una planta nuclear en los próximos años. El costo de producir un kilovatio hora en una planta nuclear es de aproximadamente 3 centavos, mientras que el costo actual de la Corporación Pública es de 13.5 centavos aproximadamente. A este costo la agencia le aplica su margen para cubrir gastos operacionales y otros costos, elevando el kilovatio hora entre 18 y 20 centavos. Otras fuentes para producir energía renovable es la solar, eólica, hidráulica, entre otras, sin embargo aunque no producen contaminación son más caras que la energía nuclear.

El Senado de Puerto Rico considera necesario y meritorio combinar distintas fuentes de energía con el menor impacto posible al medio ambiente, así como al consumidor. Para esto es esencial recopilar toda la información posible en torno a la producción de energía nuclear, su impacto en el medio ambiente, costo-efectividad, resultados en otras jurisdicciones, entre otros datos pertinentes, que ciertamente servirán de guía al momento de considerarla como fuente alterna para disminuir la dependencia del petróleo y sus derivados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de utilizar
3 energía nuclear como fuente alterna para la producción de energía eléctrica, a fin de reducir la
4 dependencia del petróleo y sus derivados.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
7 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días,
8 después de aprobarse esta Resolución.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.